



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**MENDOZA, 21 de mayo de 2025.-.**

**RESOLUCIÓN N° 015-F.E.**

Visto el EE EX2025-03708958-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia y baja por jubilación del agente Dr. Hugo Héctor Ferrero, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a orden n° 02 obra nota NO-2025-03709180-GDEMZA-FISCESTADO del mencionado agente comunicando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES.

Que el agente Hugo Héctor Ferrero, DNI N° 11.486.984, Legajo/CUIL N° 20-11486984-9 se ha desempeñado con eficiencia y esmero como personal profesional en la Dirección de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado.

Que corresponde reconocer y felicitar al agente por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por Ley N° 728, lo dispuesto por Ley N° 9.601 de Presupuesto Año Vigente y su Decreto Reglamentario N° 811/25; Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja del agente Dr. Hugo Héctor Ferrero, DNI N° 11.486.984, Clase 1.955, Legajo Personal/CUIL N° 20-11486984-9, en el cargo clase 013 - Profesional-código escalafonario 05 002 001 000; Adm-Tec. Superior Nivel de Primera código escalafonario: 05 002 001 000 - Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01 - Fiscalía de Estado; a partir del día 20 /05/2025, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio.



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

---

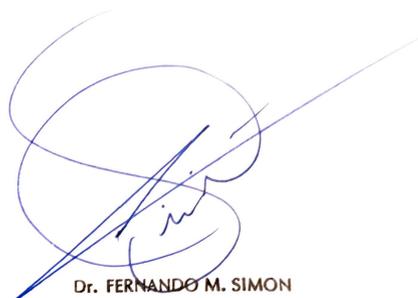
**RESOLUCIÓN N° 015- F.E.**

**Artículo 2°**: - Felicitar al agente Dr. Hugo Héctor Ferrero, por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a Fiscalía de Estado y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

**Artículo 3°**:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha al mencionado agente.

**Artículo 4°**: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Firmado digitalmente por  
SIMON Fernando Mario



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza